

CONTRATO DE SERVICIOS

Elaboración de un informe sobre estudios críticos y prácticas alternativas al modelo de seguridad predominante

Antecedentes

Las políticas públicas de seguridad están siendo cuestionadas a nivel local y a nivel global, desde diferentes contextos que presentan una conflictología diversa. Tanto en países con conflicto armado, en países con violencia crónica y también allá donde se puede considerar que no hay un contexto de violencia generalizada, la seguridad es actualmente una noción muy discutida y polemizada porque las estrategias que se despliegan en su nombre no están consiguiendo gestionar eficazmente los conflictos sociales ni prevenir las violencias. De hecho, a menudo limitan libertades y el libre ejercicio de los derechos humanos, y llegan a reforzar las vulnerabilidades ya existentes o, incluso, generar nuevas dinámicas violentas.

En este contexto, los enfoques clásicos de la seguridad, de corte estatocéntrico y militar, se han visto contestados por una pluralidad de escuelas y de corrientes académicas agrupadas bajo la denominación de “estudios críticos de seguridad” (seguridad feminista, seguridad humana, teoría verde, securitización, emancipación, posestructuralismo, poscolonialismo y decolonialismo...). A medida que se han desarrollado estos análisis críticos, también se han generado múltiples espacios de debate, controversias y luchas entre diferentes posiciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas, así como la falta de un espacio de mínimo consenso común y transversal de conocimiento.

En este sentido, desde el ICIP detectamos dos desafíos estratégicos: la necesidad de facilitar el diálogo entre diferentes aproximaciones de pensamiento a la hora de

reflexionar sobre un nuevo modelo de seguridad y, al mismo tiempo, que estas aproximaciones estén conectadas con experiencias prácticas concretas.

Objeto de contratación

Elaboración de un informe sobre la articulación de abordajes alternativos, tanto teóricos como prácticos, que se desarrollan como respuesta al modelo de seguridad tradicional.

Particularmente, con este encargo el ICIP busca:

1. La articulación de aproximaciones teóricas. Además de listar el conjunto de teorías críticas en relación a la seguridad hegemónica, se pretende indagar sobre los elementos compartidos y sintetizarlos con el fin de tejer un mínimo común denominador, de tipo propositivo, el cual facilite la posibilidad de diálogo con las estructuras actuales.

Al mismo tiempo, se busca superar la paradoja actual de estas aproximaciones alternativas: defender el pluralismo metodológico para que la agenda de seguridad sea realmente inclusiva, mientras se subraya el objetivo de estrechar y materializar esta agenda.

2. La articulación entre práctica y teoría. El estudio de iniciativas y experiencias que se han llevado a cabo o se están llevando a cabo con un enfoque alternativo al modelo de seguridad reactiva, punitivista y armada. A menudo se ha acusado a los estudios críticos de seguridad de ser excesivamente abstractos y estar separados de la praxis, la cual tampoco acostumbra a conversar con la teoría. Por este motivo, se cree imprescindible superar los compartimentos de pensamiento y acción.

Objetivos específicos

- Estudiar el significado teórico y práctico de la seguridad que proponen los diversos enfoques críticos sobre este tema, y exponerlos de manera divulgativa.
- Identificar fuentes de información diversas y contrastadas.
- Profundizar en el conocimiento y estudio de casos prácticos concretos.

- Identificar organizaciones y profesionales que trabajan por la seguridad desde un enfoque de construcción de paz.

Características del encargo y plazos

El encargo consistirá en la elaboración de un informe científico, de entre 30 y 40 páginas (redactado en catalán, castellano o inglés). Las fechas de entrega del trabajo serán las siguientes:

- Esquema inicial desarrollado: 14 de junio de 2021
- Borrador: 19 de julio de 2021
- Documento final: 3 de octubre de 2021

Presupuesto

El presupuesto máximo para la realización del informe es de 3.000 euros brutos.

El importe se hará efectivo una vez se haya efectuado la entrega del informe y se haya comprobado que reúne los requisitos de calidad exigibles.

Entrega de propuestas

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deben enviar la propuesta a la atención de Sandra Martínez, al correo electrónico smartinez@icip.cat, especificando en el asunto "Informe seguridad".

La fecha límite de envío de propuestas es el 26 de mayo de 2021.

Las propuestas deben incluir:

- Breve descripción del trabajo a realizar.
- CV y resumen de la experiencia de la persona, equipo u organización que presenta la propuesta.
- Presupuesto.

Criterios de evaluación

- Conceptualización, según los objetivos planteados: 40%
- Carácter innovador, divulgativo y transformador: 30%
- Experiencia teórica y práctica demostrada sobre la temática: 20%
- Adecuación presupuestaria: 10%

Adjudicación

La propuesta que obtenga una mejor valoración será la adjudicataria del contrato, sin perjuicio que el ICIP pueda declarar la contratación desierta, si ninguna de las ofertas presentadas alcanza los baremos mínimos exigidos.

La dirección y supervisión del trabajo corresponderá al ICIP, que establecerá los mecanismos de coordinación, seguimiento y revisión, tanto de los contenidos como de la difusión. El ICIP se reserva el derecho de solicitar mejoras o modificaciones en la obra.

El ICIP se reserva el derecho de publicar, total o parcialmente, el documento resultante y será el titular de cualquier derecho de autor que se derive, en exclusiva, en todas las lenguas y de alcance mundial.

Informació bàsica sobre protecció de dades. Tractament per a finalitats de gestió i tramitació dels expedients de contractació.

RESPONSABLE DEL TRACTAMENT: Institut Català Internacional per la Pau

FINALITAT: Gestió economicofinancera

LEGITIMACIÓ: El tractament és necessari per complir una missió realitzada en interès públic, d'acord amb la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de contractes del sector públic (RGPD: 6.1.e).

DESTINATARIS: Les dades no es comunicaran a tercers, excepte al Registre públic de contractes, en virtut de la Llei 9/2017, de 8 de novembre, de contractes del sector públic, i a l'Agència Tributària, d'acord amb la normativa corresponent a cada impost aplicable en cada moment. També es poden cedir dades de caràcter personal a les persones que sol·licitin accedir-hi en aplicació del principi de transparència i accés a la informació pública previst a la Llei 19/2014, de 29 de desembre, de transparència, accés a la informació pública i bon govern.

DRETS DE LES PERSONES INTERESSADES: Podeu exercir els vostres drets d'accés, rectificació, supressió, oposició al tractament i sol·licitud de limitació, presentant un escrit a l'Institut Català Internacional per la Pau, Tapineria 10, 3a planta, 08002 Barcelona o mitjançant la petició genèrica disponible a tràmits.gencat.

INFORMACIÓ ADDICIONAL: Per ampliar aquesta informació i conèixer els detalls del tractament de dades per a finalitats de gestió i tramitació dels expedients de contractació es pot accedir a la pàgina web de l'ICIP.